Moción de Orden del Día N° 5002

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
Hora 03:02

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

## ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la república está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Los Órganos se encuentra ubicado en la región nor occidental de la provincia de Talara, es uno de los 6 distritos de la provincia de Talara y tiene como límites por el norte y este con el distrito de Máncora, por el sur con el distrito de El Alto y por el oeste con el océano pacífico;

Que, el distrito de Los Órganos se crea mediante ley N° 15259, promulgada el 11 de diciembre de 1964, con una superficie de 165.01 km², ejerciendo la presidencia de la república don Fernando Belaunde Terry;

Que, el distrito de Los Órganos se caracteriza por los tablazos y el bosque seco, con una flora y fauna propia de las montañas costeras, su proximidad con el litoral, le permite brindar playas importantes como El Ñuro, Punta Veleros, Vichayito y los Órganos entre otras;

Que, el distrito de Los Órganos desarrolla como actividades económicas principales el turismo y la pesca, siendo el turismo la actividad más representativa de este distrito, ya que cuenta con playas muy visitadas por turistas nacionales e internacionales al exponer un clima cálido que le permite albergar visitantes en las playas durante los 365 días del año;

Que, el distrito de Los Órganos se distingue por el turismo vivencial que ofrece, ir a El Ñuro, caleta en la que habita una variada fauna marina, se puede nadar con tortugas, además de avistar otras especies, como peces mariposa, peces ángeles y caballitos de mar, a través de la práctica de snorkeling, sin dejar de lado la observación de ballenas;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el distrito de Los Órganos se caracteriza por ser gente trabajadora, amistosa y hospitalaria, encantados de poder recibir al visitante local y extranjero, para darle a conocer las bondades naturales, religiosas y gastronómicas que ofrece su turístico distrito;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 11 de diciembre de 2022, el 58° aniversario de creación política;

**POR LO EXPUESTO**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**ACUERDA:**

**PRIMERO**: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Los Órganos, provincia de Talara, departamento de Piura, al conmemorar el día 11 de diciembre de 2022, su 58° aniversario de creación política.

**SEGUNDO:** Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que sirvan para promover la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y provincial.

**TERCERO:** Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Manuel Obdulio Quevedo Alemán, alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Órganos y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos de tan turístico distrito.

Lima, diciembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2022 20:35:04-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe